

Rajo Bermejo Asunción.
Rajo Iglesias Julia.
Román Pulido Carmen.
Román Reina, Manuela.
Román Román, María.
Rosado Robles, Angeles
Ruiz Abril, Concepción.
Rus Budesca, Francisca
Salomón Rodríguez, Julia.
Salomón Rodríguez, María del Pilar
Salvador Collado, Miguella.
Sánchez González, Encarnación
Santamaría Cimarras, Rosario.
Santamaría García, Segunda
Santolalla Cuesta, Mari Sol.

Santos Maceiras, Felisa
Sanz Diaz, Concepción
Sastre Ortol, Susana.
Segoviano Somolinos, María del Pilar
Serra Puértolas, María Jesús
Serrano Yarza, María Teresa
Silva Vega, Eugenia.
Silva Vega, María del Pilar
Simón Fernández, Inés.
Simón Fernández, María Sagrario
Sobriño Roel, Amelía
Solana Pérez, María.
Suáy Herraiz, Alicia.
Tenreiro Maceiras, Laura
Terrón Garrido, Sofía

Torre Vilches, Manuela de la.
Torre Vilches, Rosa de la
Tris Idoipe, Josefa.
Valderas Sanz, Dominga María Luz.
Valeiro Varela, María Luisa.
Valle García, Florencia.
Vázquez y Vázquez, María Josefa.
Vila Capelo, Antonina.
Villarroya Alcáide, Dolores.
Visus Javierre, María Pilar.
Vitalla Larriba, Ederlinda
Zamora Lardies, Avelina.
Zamora Melendo, Manuel.
Zancada González, Catalina
Zancada González, Eugenia

Segundo.—Admitir condicionadamente a los solicitantes que a continuación se relacionan, con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que quedan excluidos del concurso:

Alvarez García, Antonio.—No indica especialidad
Alvarez Pérez, Martiniano.—No indica grupo.
Amores Gómez, Eduardo.—No indica especialidad
Andrés Esteban, Anastasio.—No indica edad.
Antón Rivera, Eugenio.—Faltan fotografías.
Calvo Castillo, Angel.—No indica especialidad.
Cornejo Foigado, Francisco.—No indica especialidad
Cuello Benabarre, José.—No indica grupo.
Chamorro Fernández, Roberto.—Falta de firma en la instancia; no indicando grupo ni especialidad concreta, deberá realizarlo.
Fernández Peña, Ramon.—No indica especialidad
Ferrer Escartín, Juan.—No indica grupo.
Gil Alonso, Narciso.—Falta de firma en la instancia
Goyanes Chopp, Eduardo.—No indica especialidad.
Guizábal Aragay, Pedro.—No indica especialidad.
Herrero Santos, Santiago.—No indicando grupo ni especialidad concreta, deberá realizarlo
Hidalgo Rubio Raimunda.—No indica especialidad y faltan fotografías.
Hontecillas Benita, Olegario.—Faltan fotografías e indicar grupo.
Inés Mateos, Saturnino.—No indica especialidad.
López Fuentes, Nicolás.—No indica especialidad y falta de firma en la instancia.
Lorda Careda, Miguel.—Falta de firma en la instancia
Luceño Torrès, Francisco.—No indica especialidad.
Martínez Pérez, José.—Faltan fotografías y no indica grupo ni especialidad.
Melero Sánchez, Manuel.—No indica especialidad.
Milán Gómez, Gabriel.—No indica especialidad ni grupo.
Paraíso Castán, José M.—No indica especialidad.
Pedrero Parra, Miguel.—Falta de firma en la instancia.
Pérez Herrero, Bernardo.—Faltan fotografías.
Pérez Pinilla, Constantino.—No indica especialidad ni grupo.
Recaj Beltrán, Víctor Antonio.—No indica especialidad.
Sampérez y Carpi, María Dolores.—No indica especialidad ni grupo.
Sánchez Pérez, Martín Angel.—Falta de firma en la instancia y no indica grupo
Sanclemente Ara, Vicente.—No indica grupo.
Sanz Mostalac, José Luis.—No indica especialidad.
Sanz Yagüe, Julián.—Faltan fotografías y no indica especialidad ni grupo
Villalón González, Joaquín.—No indica especialidad ni grupo

Tercero.—Excluir del concurso por las causas que se indican a los siguientes interesados:

Por no tener la edad reglamentaria:

González González, Ricardo

Por remitir la solicitud fuera de plazo:

Rincón Fortunato

Por no haber abonado los derechos de examen:

Cabeza Rodríguez Trinidad
Esco Foncillas Emilio.
Gómez Alonso Luciano
Manzút Muriel, José
Ruiz García, María del Rosario
Sánchez Bermejo Antonio
Solanes Calasanz Martín.

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General en plazo de quince días, a contar desde el siguiente

al de la publicación de la presente lista aquellos que se consideren perjudicados por la misma

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 21 de enero de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo

Sr. Delegado general de Universidades Laborales

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lugo, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se establece la composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Guarda

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 24 de noviembre de 1969, en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—La composición del Tribunal será la siguiente.

Presidente: Don Gumersindo Varela Prado, Ingeniero de Montes.

Vocales:

Don José María Quintana Calviño, Ingeniero de Montes
Don Alvaro de Loma Aurrán, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Abelardo Tomé Gómez, Administrativo.

Segundo.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Lugo, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Manuel Martínez Garrido.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad de esta Corporación.

Se pone en conocimiento de los opositores a plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento que el día 24 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, darán comienzo los ejercicios de esta oposición en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Murcia, 22 de enero de 1970.—El Alcalde.—482-A.